



# Con nuevo incremento, galón de Gasolina roza los \$5.00

Información en Pág. 5

## NACIONALES

**Diputados avalan incorporar \$25.5 millones para gastos de alimentación del personal policial**

Pág. 4

## INTERNACIONAL

**Revolución Ciudadana será fuerza más grande en congreso de Ecuador**

Pág. 7

## DEPORTES

**Hinata Miyazawa y Salma Paralluelo entre las estrellas más destacadas del Mundial Femenino 2023**

Pág. 12

A PESAR DE LA CAMPAÑA DE DESCRÉDITO, DESINFORMACIÓN Y DESLEGITIMACIÓN, EL EXDIPLOMÁTICO DE 64 AÑOS, BERNARDO AREVALO, OBTUVO EL 58,05 POR CIENTO DE LOS VOTOS (DOS MILLONES 441 MIL 661), SUPERIOR EN MÁS DE 20 PUNTOS A SANDRA TORRES, DE LA UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA (UNE), POR LO QUE SE CONVIERTE EN EL PRESIDENTE ELECTO DE GUATEMALA.

FOTO PRENSA LATINA.



Caso Santa Marta ADES

# AAJ exige libertad de los líderes comunitarios y ambientalistas

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

**V**anessa Ramos, presidenta, y Luis Carlos Moro, secretario general de la Asociación Americana de Juristas (AAJ), exigieron la inmediata libertad de los líderes comunitarios y ambientalistas de Santa Marta, Cabañas, y la desestimación de los presuntos delitos.

El 11 de enero de 2023, Miguel Ángel Gómez, Alejandro Laínez García, Pedro Antonio Rivas Laínez, Saúl Agustín Rivas Ortega y Teodoro Antonio Pacheco, líderes comunitarios de Santa Marta y directivos de la Asociación de Desarrollo Económico Social Santa Marta (ADES), fueron detenidos por un supuesto hecho ocurrido durante el conflicto armado de los años ochenta. Luego de 7 meses de su detención arbitraria la Fiscalía General de la República y el Sistema Judicial, específicamente el Juzgado de Paz de Victoria, el de Instrucción de Sensuntepeque y la Sala de lo Penal y Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia se han “enseñado con estos defensores sociales”, denunciaron los pobladores de la comunidad Santa Marta.

“La Asociación Americana de Juristas (AAJ) ante la escalada de represión y la militarización destacada en El Salvador por el gobierno del presidente Nayib Bukele, manifiesta su rechazo a las recién aprobadas reformas de la Ley contra el crimen organizado, las cuales se aplicarán a los detenidos bajo el régimen de excepción profundizando la arbitrariedad en el sistema de justicia”, señalaron.



La Asociación Americana de Juristas (AAJ) rechaza las recién aprobadas reformas de la Ley contra el crimen organizado, las cuales se aplicarán a los detenidos bajo el régimen de excepción profundizando la arbitrariedad en el sistema de justicia, como el caso de los detenidos de Santa Marta. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

“Estimamos que son de carácter inconstitucional por violentar aspectos elementales del debido proceso, la independencia judicial y los tratados internacionales suscritos por el Estado salvadoreño”, acotaron.

En cuanto al régimen de excepción instaurado el 27 de marzo de 2022, que suspendió las “garantías constitucionales” como la libertad de asociación, la inviolabilidad de las telecomunicaciones, la defensa técnica y la detención preventiva por 72 horas (3 días), la AAJ consideró que eran reformas que tienen el objetivo de procesar colectivamente a las personas capturadas bajo el régimen de excepción, que en su mayoría fueron detenciones arbitrarias.

“Se trata de más de 71 mil personas que serían agrupadas en grupos de 900, para acusarlos ante tribunales de crimen organizado. El gobierno alega que todos pertenecen a las estructuras de pandillas 18 y de la maraMS13. El mayor riesgo de esta disposición es que personas inocentes o que no tienen ningún vínculo con pandillas serán in-

cluidos en juicios masivos y condenados sin evidencia”, reafirmaron.

“Eliminarán el plazo máximo de un proceso que era de 24 meses. A la Policía Nacional Civil se le ha otorgado mayor poder de dirección de investigación cuando debe ser colaborador de la Fiscalía (art.193,#3). Como resultado de estas reformas, se violará el debido proceso y la presunción de inocencia, pilares de la democracia y el derecho a la defensa”, acotó la AAJ.

La denuncia de la comunidad Santa Marta y de ADES, sobre la captura de sus líderes, ha sido la “falta de imparcialidad e independencia judicial” del sistema de justicia del país, que “linda con la ilegalidad”, a fin de mantenerlos detenidos con pruebas infundadas. Los directivos de la AAJ señalaron a los Juzgados de Instrucción de Sensuntepeque de negarse en dos ocasiones a revisar la detención y considerar medidas sustitutivas. Así como, el Juzgado de Paz de Victoria, que decretó su detención sin argumentos admisibles.

La Asociación Americana de

Juristas (AAJ), también condenó los “asesinatos cometidos bajo régimen de excepción en la cárcel contra más de 200 personas”, situación que amerita una “investigación independiente”, y que se aplique justicia adjudicando responsabilidades a los implicados de golpear y torturar a los detenidos, y la negligencia en el tratamiento de enfermedades crónicas de los reclusos.

“La AAJ expresa su preocupación de cómo se atiende el tema de la seguridad pública, pues se enfrenta como un problema de seguridad nacional, utilizando prioritariamente a la Fuerza Armada para el control territorial y penitenciario”, agrega el organismo internacional.

“La Constitución salvadoreña limita sus roles y establece que la seguridad ciudadana es un trabajo que corresponde a la Policía Nacional Civil (PNC). Un ejemplo es el cerco y operativo militar iniciado el 1 de agosto con 7 mil soldados y mil policías, contra los habitantes del departamento de Cabañas”, indica.

La preocupación relevante, explicó la AAJ, es que esa zona escogida para el cerco militar en la zona Paracentral de El Salvador, se establecen los asentamientos humanos que son familias de repobladores, luego de la firma de los Acuerdos de Paz (1992) que puso fin a un conflicto interno de 12 años, como Cinquera, Copapayo, Pepeshtenango, Agua Caliente, entre otras, e incluso hubo poblaciones que llegaron antes de finalizar la guerra civil.

“La militarización de las zonas y comunidades organizadas tiene como objetivo aterrorizar a una población con tradición de lucha, y silenciarla en sus expresiones contra las minerías y la injusticia social. Según informes están obligando a los pobladores a

entregar sus casas comunales, casas de la cultura y otros espacios colectivos para el uso militar”, denunciaron.

“Exigimos la libertad inmediata de los líderes comunitarios y ambientalistas de Santa Marta y la desestimación de los presuntos delitos. En realidad, son encarcelados desde el 19 de diciembre de 2022, por las luchas que han librado en defensa del medio ambiente y contra la minería”, argumentaron los representantes de la AAJ.

“El objetivo es neutralizarles para dejar el camino abierto a la reactivación de la minería metálica, y derogar la prohibición de la minería de metales de 2017, lo que fue una conquista del pueblo salvadoreño”, reseñaron.

Y consideran que estas capturas arbitrarias junto con el lanzamiento del “cerco militar” en la zona busca aumentar los arrestos de jóvenes líderes comunitarios, por lo que la AAJ solicitó también el cese de estos operativos, que violentan el libre ejercicio de los derechos humanos.

“Evoca el esfuerzo de lucha y vida del pueblo salvadoreño por lograr los Acuerdos de Paz de 1992, y llama a la comunidad internacional a apoyar toda gestión dirigida a encaminar al país a la construcción de la democracia y la paz”, reafirmó la AAJ.

El pasado lunes, también se agotó el plazo otorgado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) al Estado de El Salvador, para enviar información y responder a la denuncia de la “instrumentalización de la justicia” en el caso de los defensores del medio ambiente y líderes comunitarios de ADES-Santa Marta.

# Colegio Médico se desliga del MPUSD, quien advierte de un paro de Salud

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

El Colegio Médico de El Salvador aclaró al presidente de la República, Nayib Bukele, que no tienen ninguna relación con el mensaje de Médicos por un Salario Digno en El Salvador (MPUSD), quien advirtió de un paro nacional de salud.

“Vamos a considerar el paro nacional de salud más grande que hayan visto en El Salvador presidente Nayib Bukele. Su reelección es ilegal”, publicó MPUSD en la red social X.

Mientras tanto, el mandatario expresó que para esta asociación de médicos, no son importantes los pacientes, tampoco la existencia o escasez de medicamentos, equipos, insumos, ni siquiera les interesa luchar por sus “compañeros despedidos”, como afirmaban hace unas semanas. “Lo único que les interesa son las elecciones, aquí lo dejan bien claro. Ningún mé-



El Colegio Médico hace un llamado al presidente Bukele, para que junto con el ministro de Salud y su equipo, dialoguen a fin de resolver la problemática del sector. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

co serio caería en la trampa de estos charlatanes”, sostuvo el presidente Bukele.

El Colegio Médico indicó que el presidente al fin da señales de tomar en cuenta la situación del sector de la salud en el país, sin embargo, ha demostrado que está mal informado y asesorado en relación a lo atinente a los servicios

de salud.

La gremial de médicos hizo un llamado al presidente para que junto con el ministro de Salud y su equipo, dialoguen a fin de resolver las situaciones legales y de carencias de personal, medicamentos e insumos diversos y efectivizar el sistema integrado de salud, “no buscamos temas de

política partidarista”, recalcó.

Recientemente, el presidente del Colegio Médico, Roberto Montoya Argüello, dijo que el pasado 10 de agosto entregaron una solicitud al Ministerio de Salud, para entablar una mesa de diálogo, con el objetivo de restituir en sus puestos a las doctoras e internos suspendidos, así como

abordar la falta de medicamentos e insumos en la red pública de salud.

El gremio médico salvadoreño se siente cada vez más indignado por la conducta de los responsables de las políticas de salud, del estado carential en los hospitales y centros de atención de primer, segundo y tercer nivel, así como del trato laboral antijurídico a los médicos, agregó. “Se nos recibió la nota, pero no se nos ha respondido, estamos esperando, los trabajadores de Salud no tienen el valor de reportar las carencias de medicina, por diversas razones, entre ellas el temor. El Colegio Médico pretende incidir en las políticas públicas de salud en defensa de los derechos de los pacientes”, agregó.

El Colegio Médico denunció en reiteradas ocasiones que con las tres doctoras suspendidas y luego los compañeros quienes las apoyaron, se ha aplicado un régimen de castigo, el cual no tiene ningún fundamento.

# Subvariante Ómicron EG.5.1 estaría provocando incremento de COVID-19

Redacción Nacional  
@DiarioCoLatino

Iván Solano Leiva, médico infectólogo, indicó que en los últimos días hay un incremento de personas con COVID-19, la gran mayoría son salvadoreños que han estado en el exterior, es decir, adquirieron el virus fuera del país; aunque no hay un reporte oficial, se estima que la subvariante Ómicron EG.5.1 es la que estaría causando el aumento de contagios.

Detalló que los síntomas de la principal variante dominante en la mayoría de los casos, son dolor de garganta, secreción y congestión nasal, estornudos, tos, dolor de cabeza y voz ronca, dolores muscula-

res y un sentido del olfato alterado; no son principales la dificultad para respirar y fiebre.

Ante el incremento de casos de COVID-19 y neumonías los médicos recomiendan mantener y extremar las medidas de higiene y bioseguridad, como el lavado de manos constantes, tener una distancia de un metro y medio con otras personas y evitar aglomeraciones, así como regresar al uso de mascarilla que cubra nariz y boca.

“Aunque no es oficial, colegas que trabajan en el Hospital El Salvador reportan hospitalizaciones de pacientes graves, es preocupante porque no es posible que a estas alturas estemos teniendo esa cantidad de hospitalizaciones, es importante que el Ministerio de Salud en su rol de ente

rector de la salud pública nos informara a la población”, externó el infectólogo

Solano Leiva enfatizó que no solo en El Salvador hay un incremento de casos COVID-19, sino también en otros países. Hasta el 17 de agosto en Estados Unidos se estiman 610,000 infecciones por día, es decir, una de cada 550 personas se infecta al día.

Asimismo, dijo que El Salvador no cumplió la meta de vacunación infantil, según datos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), es la cobertura más baja post pandemia con el 76%. Costa Rica posee la mayor cobertura de vacunación en la niñez con el 98%, seguido por Nicaragua con el 94%, Guatemala 92%, Honduras 80% y El Salvador 76%.



Ante el incremento de casos de COVID-19 y neumonías, los médicos recomiendan evitar aglomeraciones, y regresar al uso de mascarilla que cubra nariz y boca. FOTO DIARIO CO LATINO/SAMUEL AMAYA.

“76 de cada 100 niños menores de 5 años son vacunados, nos hace falta una gran brecha, el tener coberturas de vacunación tan

bajas pone en riesgo al país que exista reemergencia de enfermedades que se habían controlado”, manifestó.

## Diputados avalan incorporar \$25.5 millones para gastos de alimentación del personal policial

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa emitió dictamen favorable para incorporar \$25.5 millones al Ministerio de Seguridad a fin de complementar el financiamiento para el pago de alimentación de empleados operativos y administrativos de la Policía Nacional Civil.

El decreto enviado por el gobierno plantea que el ramo de Justicia y Seguridad Pública requiere de \$25,579,350 para el pago de alimentación para el talento humano de la PNC, que se contabiliza con un aproximado de 27,072 empleados operativos y administrativos; los fondos saldrían del presupuesto el Ministerio de Hacienda.

Este refuerzo será destinado en dos líneas de trabajo: Dirección y Administración con \$1,510,000 y Eficacia Policial con \$24,069,350. Laura Arce,

subdirectora general de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, explicó a los parlamentarios que la cartera de Justicia y Seguridad tiene un déficit presupuestario y ha solicitado un refuerzo para cubrir el pago del bono que se les entregará a los trabajadores de la PNC, entre agosto y diciembre de este año.

El jefe de fracción de Nuevas Ideas, Christian Guevara, dijo que el compromiso “es apoyar a las fuerzas de seguridad, es lo mínimo que podemos hacer por el trabajo que están realizando los héroes azules en el territorio, quienes exponen su vida para brindar tranquilidad a la ciudadanía”. La Comisión de Hacienda también aprobó otro dictamen para reformar la Ley de Presupuesto 2023 a fin de incorporar \$11,184,555 a la Presidencia de la República con el fin de completar el financiamiento para el pago de remuneraciones del personal de dicho organismo de agosto a diciembre del presente ejercicio fiscal. El decreto no mencionó cuántas plazas se tendrán que financiar.

Sobre esta iniciativa el Gobier-



La Asamblea Legislativa acuerda aprobar \$25.5 millones para la alimentación de la PNC. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

no planteó que “el Ministerio de Hacienda, con base a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, ha registrado excedentes de ingresos del Impuesto Sobre la Renta con relación a las estimaciones programadas al mes de julio de 2023, lo que permite contar con disponibilidades fi-

nancieras para cubrir la necesidad”.

En otro tema, la mesa legislativa dictaminó a favor de exonerar a la Asociación Lumen 2000 del pago de impuestos, incluyendo el costo por bodegaje, que pueda causar la introducción al país de un vehículo y la rifa del mismo. El objetivo de esta iniciativa

es que los recursos recaudados mediante ese sorteo puedan ser utilizados para que dicha asociación continúe con el desarrollo de los diferentes programas culturales y de evangelización.

Estos dictámenes pasarán al pleno el día de mañana para su aprobación.

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

El jefe de fracción de Nuevas Ideas, Christian Guevara, dijo en la entrevista “Las Cosas Como Son” que con el propósito de “evitar irregularidades” en la Asamblea Legislativa se han solicitado los antecedentes policiales y penales a los empleados de dicho órgano de Estado, con el fin de “combatir la corrupción y limpiar la Asamblea”.

La petición de dichos documentos fue ordenada por el presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro, luego que la Policía Nacional Civil (PNC) capturara a un empleado legislativo vinculado con estructuras terroristas. Información extraoficial indica que el empleado capturado era motorista del mismo presidente Castro.

Ese lunes, en el espacio de entrevista, Christian Guevara explicó que “nadie puede violar las le-

## “No dejaremos que la corrupción esté en la Asamblea”: Christian Guevara

yes y evitar enfrentar la justicia. Todos los que cometen un delito deben responder ante las autoridades. No dejaremos que la corrupción esté en la Asamblea, como lo permitieron los gobiernos anteriores”.

Para Guevara, el trabajo que realizan es para “limpiar la Asamblea”, para así “no permitir que se repitan los errores del pasado. Nosotros no dejaremos que la corrupción invada este órgano de Estado”, dijo; algo que contradice con las decisiones tomadas, pues en la legislatura se han aprobado diversas leyes que incluso perdonan posible corrupción, como la famosa “Ley Alabi”, esta normativa blindó a los funcionarios involucrados en irregularidades de las compras de insumos para enfrentar la pandemia de covid-19.

“Desde que iniciamos nuestra

gestión, hemos eliminado las plazas fantasmas y los sobresueldos. También, por primera vez, se está combatiendo la corrupción, venga de donde venga”, agregó Guevara en referencia al proceso de desafuero del diputado de Nuevas ideas, Erick García, a quien la FGR lo acusa de falsedad ideológica; sin embargo, la Asamblea Legislativa ha permitido que funcionarios del actual gobierno gocen de inmunidad.

Funcionarios actuales han salido vinculados a casos de corrupción; dos de ellos son Carlos Marroquín, director de Reconstrucción de Tejido Social y Osiris Luna Meza, director de Centros Penales, que en investigaciones periodísticas indican que negociaron con las pandillas.

Sobre el tema de Erick García, el legislador confirmó que ya se des-

pidió “a todo” el equipo de Erick García; incluyendo a los empleados que mostraban señas alusivas a pandillas; dicha foto fue publicada por el ex asesor de seguridad nacional, Alejandro Muyshondt. La Fiscalía General de la República investiga si dichos ex empleados tienen vínculos con estructuras terroristas.

**STISSS vincula a Guevara con corrupción**

El Sindicato de Trabajadores del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (STISSS) expuso en redes sociales documentos donde el diputado Christian Guevara está vinculado a procesos penales en la Fiscalía General de la República por estafa mediante la empresa de su propiedad, que también ha utilizado para la adjudicación de millonarios con-

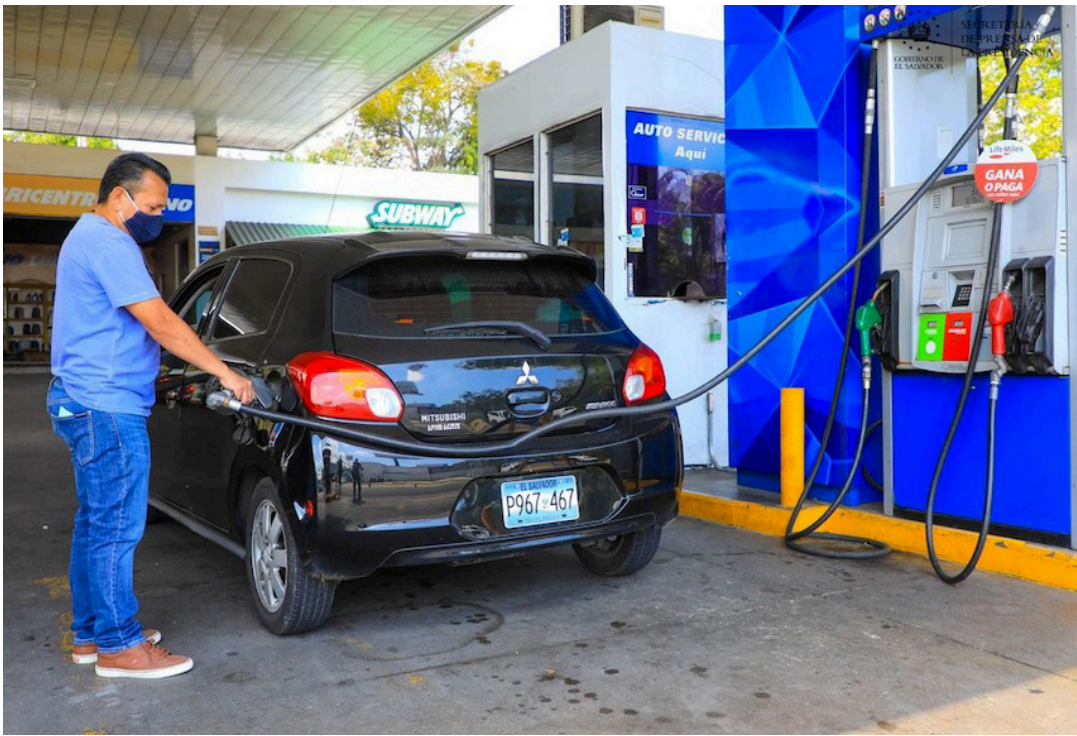
tratos con el Estado.

“Me han girado instrucciones para que en nombre y representación como accionistas en un 100% de la Sociedad Grupo Plan B, S.A. DE C.V., presente denuncia contra Christian Reynado Guevara, quien es copartícipe en el cometimiento del delito de Administración Fraudulenta, en perjuicio patrimonial de la Sociedad Grupo Plan B”, señala el documento.

Según el STISSS, queda demostrado la corrupción que envuelve al diputado Guevara y a su círculo más cercano, ya que por abuso de poder, tráfico de influencia o corrupción logró para su empresa Aire Frío S.A de C.V., un contrato de mantenimiento a la flota de vehículos en la Procuraduría General de la República (PGR).

Nuevo incremento en combustibles

# Galón de Gasolina roza los \$5.00



A partir de este martes, los precios de los combustibles se incrementarán; por lo que muchos conductores aprovechan este lunes para llenar el tanque. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

La Dirección Nacional de Energía, Hidrocarburos y Minas del Ministerio de Economía anunció este lunes un nuevo incremento a los combustibles. Los aumentos en los precios de referencia rondarán desde los \$0.16 hasta los \$0.28. Con este aumento, que entrará en vigencia del 22 de agosto al 4 de septiembre, la gasolina casi llega a los \$5 dólares.

Con este incremento se golpea fuertemente a las familias salvadoreñas, sobre todo a aquellos sectores vulnerables y que sobreviven su día racionando la comida; es de contextualizar que cuando los combustibles aumentan su valor, como efecto cascada, los productos que requieren el servicio de los combustibles para su comercialización también suelen incrementar.

Para esta próxima quincena, la gasolina superior tendrá un incremento de \$0.16 en la zona central y occidental, cos-

tando cada galón: \$4.93 y \$4.94 respectivamente. En el oriente del país, tendrá un aumento de \$0.17 costando así \$4.98.

La gasolina regular tendrá un aumento de \$0.20 en la zona central y occidental del país, costando así \$4.68 y \$4.69, respectivamente. Mientras que en el oriente tendrá un aumento de \$0.19, costando \$4.72 cada galón.

Mientras que el diésel tendrá un aumento de \$0.27 en el centro y occidente del país, costando: \$4.31 y \$4.32 respectivamente. En la zona oriental se aumenta \$0.28, costando \$4.36.

La quincena anterior, el precio de los combustibles subió de entre \$0.24 a \$0.28; es decir, en menos de un mes, los salvadoreños han desembolsado \$0.40 más por cada galón de combustible. La Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas explicó que este aumento se debe a que la Agencia Internacional de Energía (AIE) y el Instituto Americano del Petróleo (API) dieron a conocer en sus informes semanales, caídas en las reservas de petróleo de Estados Unidos, “aumentando así los precios internacionales

de los hidrocarburos”.

El Gobierno explicó que el cierre de refinerías por mantenimiento en Estados Unidos y Canadá afecta los suministros de la región, incrementando los precios internacionales de las gasolinas y aceite combustible diésel. También se debe a que los recortes en la producción de Arabia Saudita y Rusia, mantienen alzas en los precios del mercado internacional de los hidrocarburos.

Es de recordar que el gobierno dejó de subsidiar a los combustibles desde el 31 de diciembre de 2022. Con el decreto transitorio, el gobierno fijó los precios de por cada galón de combustible entre los \$4.15 y los \$4.32. Sin embargo, dicha normativa que permitía que los precios se mantuvieran fijos durante varios meses de 2022 no fue prorrogado como ya los parlamentarios lo habían hecho sesiones atrás. La decisión de las autoridades se debió a que el precio del petróleo en los mercados internacionales había bajado lo suficiente, incluso, más de los precios fijados. Sin embargo, ahora casi rozan los \$5.

## Empresa Del Sur, filial San Vicente Eleva los cobros en facturas de energía eléctrica

Redacción Nacional  
@DiarioCoLatino

Usuarios del servicio eléctrico de San Vicente, aseguran que la empresa Del Sur, filial San Vicente, ha incrementado el valor del consumo de la energía eléctrica. En el mes de agosto de 2023, dice un usuario, “el monto que como usuario tengo que pagar es de \$34.39, según NC 51390071, factura de consumidor final 30504837, lo cual es elevado con respecto a pagos de meses anteriores.

Además, señala, a la factura se agregan cargos de tasa municipal por poste en contravención al Código Tributario y Ley General Tributaria Municipal, señala el usuario.

“No omito decir, que en anteriores reclamos por cobros excesivos, por sugerencia de la empresa energética, se cambió la refrigeradora vieja en buen estado, pues se dijo que originaba alto consumo, lo cual no era cierto, pues continua la alta facturación, aun cuando se mantiene una disciplina de consumo energético adecuado”, agrega el usuario.

“Además, agrega, en ocasiones me entregan recibos o facturas a nombre de Francisca Dolores Ayala viuda de Cruz, NC 513900601 (madre del señor Edgardo Antonio Ayala Cruz), quien era la titular del contrato con Del Sur filial San Vicente, quien falleció hace tres años, motivo por el cual según comenta el hijo, dejó de pagar el servicio energético, pues tampoco existió consumo energético desde la fecha del fallecimiento”.

Ante la falta de pagos, la

empresa Del Sur filial San Vicente procedió a desconectar el servicio eléctrico, Empero, que cada mes envían facturación; la cuál al mes de agosto de 2023, asciende a un monto a pagar de \$33.61, desglosándose dichos cargos de la siguiente forma: a) cargo por comercialización por \$1.11, b) cargo tasa municipal por poste, por \$2.18, c) sub total energía por \$3.29, y d) saldo pendiente por \$30.22; lo cual es un cobro ilegal pues no existe ni siquiera un contrato vigente de respaldo a Del Sur filial San Vicente, para estar cometiendo tal injusticia, en virtud de que no existe un contrato legal entre del Sur filial San Vicente, y la titular del servicio de energía eléctrica, señala el usuario.

Es apremiante la necesidad de que se tomen cartas en el asunto seriamente, pues la presente conducta empresarial configura posibles infracciones a la ley penal y demás leyes aplicables al caso, señala el usuario vicentino.

En el mes de agosto de 2023, dice un usuario, “el monto que como usuario tengo que pagar es de \$34.39, según NC 51390071, factura de consumidor final 30504837, lo cual es elevado con respecto a pagos de meses anteriores.”

Emiten aviso por lluvias

# Meteorólogos alertan en El Salvador sobre baja presión

Prensa Latina  
DiarioCoLatino

La llegada de un sistema de baja presión al Golfo de Fonseca (este de El Salvador), pudiera incrementar las lluvias y ayudar a disminuir la sequía, indicó este lunes el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN).

El Salvador se encuentra afectado por una intensa sequía que solo recibe alivios en las últimas semanas por el paso de bajas presiones y ondas tropicales que dejan acumulados de precipitaciones aunque no suficientes para terminar con el estrés hídrico que enfrentan cultivos como el café, el maíz y el frijol.

Por otra parte, el MARN está pendiente de la cuenca

del Atlántico, donde se observan cinco sistemas en vigilancia, tres de ellos ya son sistemas ciclónicos.

La entidad dijo que entre estas se encuentra la Tormenta Tropical Franklin, la cual se acercará a la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) frente a la costa pacífica de Centroamérica.

Según el pronóstico, la interacción de la ZCIT y la influencia indirecta de la tormenta tropical Franklin formarán una baja presión entre la costa de Centroamérica y el sur de México, en donde el Centro Nacional de Huracanes (NHC) de Estados Unidos dio un 20 por ciento de formación ciclónica entre dos y siete días.

Apuntó el informe especial de la Dirección General de Ob-



servatorio de Amenazas y Recursos Naturales que durante el miércoles 23 y jueves 24 el sistema de baja presión se moverá hacia la costa salvadoreña, generando incremento en el campo de nubosidad, lluvias y tormentas, con énfasis en la zona costera y cordillera volcánica.

Ante esta situación, la Dirección General de Protección Civil emitió un aviso por sistema de baja presión, que generará un incremento de lluvias y tormentas, a partir de este martes 22 de agosto.

Las autoridades de Protección Civil pidieron a las insti-

tuciones estar aprestos a la intervención ante cualquier eventualidad; a la población en general recomendaron identificar las zonas de riesgos de anegamientos, inundaciones, deslizamientos o derrumbes por la acumulación de lluvias y tomar las medidas de mitigación pertinentes.

Asimismo, identificar las zonas de riesgo por la caída de ramas, árboles, vallas publicitarias, postes del tendido eléctrico por los vientos asociados a tormentas, y tomar las medidas de mitigación adecuadas.

Otra de las recomendaciones es evitar permanecer y circular en zonas de alto riesgo, no cruzar ríos, quebradas o cualquier corriente de agua que se generen durante las lluvias o tormentas y posterior a ellas, debido a la probabilidad

# Organizaciones sociales lanzan campaña regional contra la violencia hacia las mujeres

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

Las mujeres feministas que integran la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), el Centro de Derechos de Mujeres (CDM), el Centro de Investigación y Capacitación, Apoyo a la Mujeres y Juventudes (CICAM), lanzaron la campaña regional: "Ciudadanía e Instituciones Activas contra la Violencia hacia las Mujeres".

El objetivo de la campaña es concienciar sobre el compromiso de los Estados para transformar las causas sociales, culturales y estructurales de la violencia feminicida contra las mujeres en el área centroameri-

cana. La campaña se realiza en el marco del proyecto: "Mujeres Activas contra la Violencia de Género en Centroamérica", en donde participa El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, y cuenta, además, con el apoyo de la Iniciativa Cristiana Romero (IRC) y el Ministerio Federal Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ).

"Centroamérica libre de violencia sexual: es el mandato de los gobiernos y el derecho de las mujeres", afirmaron las organizaciones, y que a su vez, será uno de los mensajes clave de esta campaña en donde se reitera que la "violencia contra las mujeres sólo puede ser erradicada con las sinergias ciudadanas y gubernamentales", y también atendiendo las raíces que legitiman, naturalizan y toleran la violencia sexual

y feminicida.

Cifras recolectadas de las instituciones y organizaciones feministas indican que en el año 2022 en Guatemala se registraron 668 feminicidios y muertes violentas de mujeres. Mientras, en El Salvador, el reporte es de 68; Honduras 390 casos, y en Nicaragua reportan 57 casos.

En cuanto a las denuncias por violencia sexual, los datos de 2020-2021, revelaron que en Guatemala se registraron 24 mil 593 denuncias; en Honduras 2 mil 896, en El Salvador 3 mil 567 y en Nicaragua 7 mil 611 denuncias por violencia sexual.

La campaña incluirá estudios, infografías y videos cortos difundidos mediante redes sociales, especialmente Instagram, Facebook y YouTube, así como sitios instituciones de las organiza-

ciones que lanzaron el proyecto.

La campaña se sitúa en el "Estudio regional sobre las raíces culturales y el contexto de la violencia contra las mujeres en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, cuyos resultados han reiterado es el "llamado a tomar acción para erradicar la violencia contra las mujeres", detallaron.

"Algunas medidas propuestas por el estudio y retomadas por la campaña para erradicar la violencia contra las mujeres son: Eliminar el machismo, mejor control de las armas de fuego, dar a conocer cifras desagregadas por sexo, grupo de edad y otras variables", afirmaron.

Además, "Diseñar y difundir rutas de denuncia de la violencia sexual; cumplir y aplicar las leyes con enfoque de género, comba-

tir la impunidad, destinar presupuestos suficientes para atender a las sobrevivientes y castigar a los agresores, empoderar a la niñez y adolescencia en torno a sus derechos, asegurar entornos familiares, educativos y laborales libres de violencia", reiteraron.

Para erradicar la violencia sexual, señalaron, es preciso eliminar prácticas, comportamientos y acciones sociales, culturales e institucionales que están perpetuando estas situaciones de violencia. Las organizaciones consideran importante que las autoridades ejerzan su responsabilidad de implementar medidas gubernamentales y políticas públicas para transformar comportamientos que toleran o promueven la violencia contra las mujeres.



# Revolución Ciudadana será fuerza más grande en congreso de Ecuador

Quito/Prensa Latina

El movimiento Revolución Ciudadana (RC) será la fuerza más grande electa este domingo para conformar la nueva Asamblea Nacional de Ecuador, según los datos que muestra este lunes el Consejo Nacional Electoral (CNE).

De acuerdo con los resultados oficiales del CNE, la RC alcanzó 39,37 por ciento de los votos, seguida por el movimiento Construye (20,66 por ciento), Acción Democrática Nacional (14,67 por ciento) y el Partido Social Cristiano (11,83 por ciento).

Llegamos a 57 asambleístas que conformarían el blo-



que de la RC en el Parlamento unicameral, aseguró la candidata Pierina Correa, en declaraciones para el canal Telemazonas.

Sin embargo, sostuvo que todavía no están cerradas todas votaciones pues ahora corresponde el proceso de iden-

tificar actas con algún tipo de irregularidad.

Tenemos la gratificante noticia de que se pudo entrar a provincias en las que normalmente no obteníamos buenos resultados, pero a la vez en territorios donde sí los habíamos tenido, se han perdido,

añadió.

Sobre el voto en el exterior, Correa aseguró que los candidatos de la circunscripción de migrantes están solicitando repetir las elecciones porque sufrieron una fuerte vulneración de derechos, dijo.

El próximo 15 de octubre los ecuatorianos volverán a las urnas para elegir en un balotaje entre Luisa González y Daniel Noboa.

González, de la RC, avanza a la segunda vuelta con alrededor del 33 por ciento de los votos y se convierte así en la primera mujer del país en llegar a disputar en balotaje la presidencia de la República.

La candidata del movimiento que lidera el expresidente Rafael Correa (2007-2017) bus-

ca devolver al país los días en que en la nación había seguridad y tenía una economía estable, con salud, educación y desarrollo social.

Por su parte, Noboa, de la alianza Acción Democrática Nacional, y quien en las primeras encuestas aparecía a la cola de las preferencias, llegó de forma inesperada al segundo lugar de la contienda y busca cumplir el sueño de su padre, Álvaro Noboa, cinco veces candidato a la presidencia sin éxito. La jornada de votaciones de este domingo concluyó con 82,26 por ciento de participación y transcurrió sin incidentes violentos, mientras 100 mil policías y militares estaban desplegados por el país.

## CENTROAMERICA



# Votos y respaldo apuntalan vía a presidencia de Arévalo en Guatemala

Ciudad de Guatemala/Prensa Latina

El triunfo arrollador conseguido en las urnas por el representante del partido Semilla, Bernardo Arévalo, y los respaldos sucesivos por diferentes entidades apuntalan hoy el camino hacia su presidencia en Guatemala.

En medio de una campaña de descrédito, desinformación y deslegitimación, el exdiplomático de 64 años obtuvo el 58,05 por ciento de los votos (dos millones 441 mil 661), superior en más de 20 puntos a Sandra Torres, de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE).

La ex primera dama, quien llegó por tercera ocasión consecutiva a una segunda vuelta electoral, solo alcanzó 37,24 (un millón 567 mil 472), se-

gún el 100 por ciento de las actas procesadas.

Los datos del sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP) del Tribunal Supremo Electoral (TSE) expusieron una participación ciudadana de 45,10 por ciento, algo por encima de lo reportado en igual fase de 2019.

El también académico y sociólogo de profesión se impuso en 17 de los 22 departamentos del país, solo votaron en contra los del norte (Petén, Quiché, Alta Verapaz, Zacapa e Izabal).

El porcentaje de sufragios en la mayoría de ellos fue algo parejo entre Semilla y la UNE, pero esta capital, Sacatepéquez, Chimaltenango, Quetzaltenango y Totonicapán facilitaron la victoria a Arévalo con más del 69 por ciento.

Torres optó por no hablar a la prensa tras los resultados y

su agrupación declaró mediante un comunicado "sesión permanente por los últimos acontecimientos registrados con el conteo de votos de la jornada electoral del 20 de agosto".

Aseguró que fijará "una posición definitiva cuando se esclarezcan los resultados con total transparencia, tal como hemos venidos exigiendo en cuanto al uso del Sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP)".

Sobre el escenario pesa además un amparo de la UNE contra el TSE debido a supuestas amenazas y dudas por la introducción de los datos en esa plataforma digital, el cual fue aceptado por la Corte de Constitucionalidad.

No obstante, el presidente de la República Alejandro Giammattei reconoció la victoria de Semilla y se colocó a disposi-



ción para el inicio de la transición el 14 de enero de 2024.

La líder indígena y Premio Nobel de la Paz Rigoberta Menchú felicitó al presidente electo y se sumaron al reconocimiento organizaciones políticas como Cabal de Edmont Mulet y el movimiento Winaq.

En esta jornada, aparte de poderosos grupos empresariales que lo hicieron la víspera, las Cámaras de Comercio de Guatemala, de Comercio y Servicio,

de Industria, de la Construcción, así como la Fundación para el Desarrollo del país, solicitaron una transición ordenada.

Los analistas advierten sobre las medidas anunciadas por el Ministerio Público a partir del proceso investigativo contra Semilla u otras maniobras de judicialización del bloque de poder que intentó socavar el balotaje presidencial.

Ética y Política

## La desgracia del populismo

José M. Tojeira

**E**l Populismo ha sido una enfermedad frecuente en la política latinoamericana. Gobiernos de derecha o de izquierda lo han asumido con entusiasmo bastantes veces. En nuestro país, aun con diferentes rostros, ha sido endémico. La promesa incumplida, el clientelismo, el nacionalismo exacerbado, el levantamiento de pasiones contra un enemigo común, el deseo de poder por encima de la tarea de construir una sociedad más justa y humana, han sido rasgos que nos han conducido a estancamientos y a veces auténticos retrocesos en el campo de la construcción de la convivencia.

En la práctica no hemos salido de gobiernos populistas en muchos años. Y no hablamos del discurso electorero, que en todos los partidos es siempre bastante populista: el partido contrario es el peor y el propio el mejor. Y si el contrario va a dar tal número de cosas al pueblo, el propio dará el doble. En vez de buscar proyectos básicos de desarrollo y con-



trastarlos, los partidos electoreros prefieren crear un ambiente de antagonismo entre buenos y malos, entre los nuestros y el enemigo. Pero más allá de eso, los populismos conllevan problemas más serios. Por eso resulta importante dedicarle unas líneas al tema.

El populismo trata de eliminar la función mediadora de los partidos políticos. Lo fundamental en estos regímenes es la unidad nacional y la construcción de un pueblo que se identifica con un líder. Quien no se identifica con el líder ni ama a la nación ni es en realidad parte del pueblo. Para lograr esa unidad se busca siempre un enemigo al tiempo que se ensalza toda obra gubernamental como resultado de la clarividencia del líder. Perón y su esposa Evita en Argentina, Getulio Vargas en Brasil crearon tradición populista.

En Centroamérica, de muy diversa manera, el populismo se impuso inicialmente a través de dictadores. Hoy, aun siendo elegidos por el voto popular, conservan la tradición autoritaria esencial al populismo. En Nicaragua los políticos, la Iglesia, las Universidades y cualquiera que esté en desacuerdo con el liderazgo gubernamental son los enemigos. Se les puede quitar la nacionalidad porque ya no son pueblo. La represión es simplemente defensa de los valores esenciales de la nación.

En El Salvador, en un contexto muy diferente, los enemigos fueron en primer lugar los partidos tradicionales, aprovechando el cansancio de la población ante

su incapacidad de resolver problemas de larga data en el país. Cuando los partidos tradicionales perdieron sus fuente de apoyo y quedaron desarticulados, las maras se configuraron como el enemigo nacional. La lucha, en principio legítima contra ellas, se absolutizó de tal manera que cualquier injusticia cometida contra víctimas inocentes quedaba absuelta bajo la fórmula vergonzosa de que en toda guerra se dan siempre daños colaterales. Y si alguien defendía inocentes o criticaba abusos, era como si fuera cómplice de criminales.

Los partidos deben ser siempre instrumentos útiles de educación política, de mediación entre las necesidades de la gente y las instituciones estatales, y promotores del conocimiento de los temas fundamentales para el desarrollo social y armónico del país desde sus propias perspectivas. Con el populismo el partido oficial se convierte en la prolongación del líder para controlar la institucionalidad y crear una élite política clientelista y obediente.

La democracia, que en Centroamérica no tiene una tradición notable si exceptuamos a Costa Rica, se convierte en el populismo en la pantalla protectora de la arbitrariedad. Si lo fundamental de la democracia es que nos gobiernen “leyes y no personas”, el populismo es exactamente lo contrario. El líder es la ley. Educación política y democrática, justicia social, diálogo con la sociedad civil y control del poder a través de instituciones sólidas es el único camino para evitar el círculo vicioso de populismos más interesados en el poder que en el servicio.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671



# Nepotismo contraataca en El Salvador

Por Fredis Pereira

Master en Administración y Gerencia Pública

El nepotismo es un acto común entre los corruptos. Este es un atentado contra el pueblo y un enemigo de las personas honradas y probas. El nepotismo ha contribuido al deterioro de la función pública, y es uno de los signos de decadencia en la política y en los gobiernos de El Salvador. El nepotismo le niega empleo y las promociones laborales a las personas que tienen mérito, y a los ciudadanos, el contar con servidores públicos que garanticen sus derechos y libertades.

Un gobierno que hace guerra contra la corrupción debe enfrentar el nepotismo. La guerra contra la corrupción es incompatible con el nepotismo. Eludir la responsabilidad de contrarrestar el nepotismo es práctica de un gobierno corrupto. El presidente Nayib Bukele, cuando tomó posesión del cargo en el año de 2019, mandó señales de estar en contra del nepotismo cuando ordenó remover a Manuel de Jesús Cornejo, padre de Cristina Cornejo, que para ese entonces era diputada de la Asamblea Legislativa por el partido FMLN, quién estaba contratado como Jefe de Seguridad con un salario de 1,500 dólares en la ANDA. Esto fue una grata sorpresa para muchos. Así el presidente ordenó más remociones de empleados por signos de nepotismo en diversas instituciones del Estado salvadoreño.

El nepotismo es crónico en El Salvador. Los partidos políticos han funcionado como una especie de gestores de empleo, donde los familiares de políticos que ostentan el poder se favorecen con las mejores oportunidades de empleo; en otros casos, el favor les viene en forma de promoción laboral para aumentar sus ingresos y acceder a otros cargos dentro de las instituciones. Es un hecho notorio, que la tradición política ha sido que para

conseguir un empleo público y acceder a cargos en las instituciones, se ha requerido conectes con algún político del partido de gobierno.

Los más desfavorecidos por el nepotismo en el Estado son los jóvenes. Esto se infiere del Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2013, que publicó el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), donde se declara que “la juventud es uno de los sectores de la población que se percibe marginado de las oportunidades del país”; y agrega que, “en las consultas realizadas por el PNUD (2012-2013)”, los jóvenes expresan, que aquí en El Salvador, lo que importa es cuánto dinero tenés y quién es tu papá. Así, muchos jóvenes desempleados han sido fácilmente reclutados por el crimen organizado, al no haberles garantizado el empleo decente que les corresponde.

El nepotismo es facilitado por el anonimato de los empleados públicos. Lo primero que tuvieron que eliminar para facilitar el nepotismo fue el acceso a la información de los empleados públicos. En este afán participó el ex fiscal, Raúl Ernesto Melara Morán, quién se negó a dar acceso a la información de los empleados de la Fiscalía General de la República, a pesar de que el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) le ordenó entregar la información.

El fiscal llevó este caso a otras instancias hasta recibir una resolución que favoreció el anonimato de los empleados públicos. Así, la Sala de lo Contencioso Administrativa, integrada por los magistrados Sergio Luis Rivera Márquez, Paula Patricia Velázquez Centeno y Alex David Marroquín Martínez, resolvió que la información de los empleados públicos es confidencial, así que ahora los ciudadanos no pueden descubrir cuando un funcionario contrata a los parientes. Este proceder de los magistrados

no es casual, pues también son funcionarios públicos y la Corte Suprema de Justicia ha estado negando información pública desde hace varios años. Este anonimato se hizo institucional y generalizado cuando IAIP, presidido por Ricardo Gómez Guerrero, decidió adherirse a la denegación del acceso a la información de los empleados públicos.

El nepotismo se niega a morir en El Salvador y contraataca en medio de la guerra declarada contra la corrupción. Favorecido por el anonimato de los empleados públicos, el nepotismo ha continuado en el Estado salvadoreño, y no lo hubiéramos sabido de forma fehaciente, sin la colaboración de un asesor de seguridad nacional del gobierno de Nayib Bukele, pues ha saltado como un hecho notorio que en la Asamblea Legislativa se sigue contratando parientes de los diputados; con la novedad, que ahora sea la fracción del partido Nuevas Ideas la protagonista. Es obvio que el colaborador no seguirá aportando más información que descubra más casos de nepotismo en el Estado, pues fue arrestado por cargos de ser doble agente y filtrar documentos clasificados.

Las acusaciones de nepotismo que han vertido otros actores no han tenido credibilidad y seguro seguirán siendo poco confiables. Sin embargo, un gobierno que tenga guerra contra la corrupción debe eliminar el anonimato de los empleados públicos porque facilita la corrupción y pone en desventaja a los ciudadanos. Esto exige reformas a la Ley de Acceso a la Información pública, que haga posible conocer los nombres, las hojas de vida y los salarios de todos los servidores públicos del Estado salvadoreño; y también castigar con cárcel a quién cometa nepotismo ¿Se atreverá el presidente Nayib Bukele a impulsar estas reformas contra la corrupción?

NELSON PALACIOS HERNANDEZ, JUEZ CUARTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, DOS.

HACE SABER: Al señor JOSÉ CANDELARIO VÁSQUEZ, mayor de edad, Comerciante, del domicilio de San Miguel, con Documento Único de Identidad número 02127311-3 y Número de Identificación Tributaria 1203-031055-001-0, en calidad de deudor principal: que ha sido demandado en Proceso Ejecutivo Mercantil, registrado bajo el número 22-PE-244-4CM2 (1), en esta sede judicial por la señora ERNESTINA DE JESÚS CARTAGENA PORTILLO, mayor de edad, Comerciante, del domicilio de San Salvador, con Documento Único de Identidad número 00677017-4 y Número de Identificación Tributaria 0716-150257-001-8, por medio de su Apoderada General: LICENCIADA QUELIDA LETICIA RUIZ RIVERA, quien puede ser localizada en el TELÉFONO: 7894-9239; reclamándole la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en concepto de capital adeudado, más los intereses moratorios del DOS POR CIENTO MENSUAL, calculados a partir del día cuatro de febrero de dos mil veintidós, hasta su completo pago, transe o remate, y las costas procesales que genere la presente instancia, con fundamento en una Escritura Pública de Mutuo Hipotecario: y por no haber sido posible determinar el paradero del señor JOSE CANDELARIO VÁSQUEZ, se les emplaza por este medio: previniéndose al mismo para que dentro de: plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto en un periódico de circulación diaria y nacional, a la del Diario oficial en su caso, se presente a este Tribunal ubicado en: 79 Av. Sur, Final Av. Cuscatlán, Block "K", Etapa III, Tercer Nivel, Colonia Escalón, San Salvador, a contestar la demanda y a ejercer sus derechos. Si no lo hiciera el proceso continuará sin su presencia y se procederá a nombrarle un Curador Ad Litem, para que lo represente en el mismo, de conformidad al Art. 186 CPCM. Se advierte al demandado que de conformidad al Art. 67 CPCM, todas las actuaciones deberán realizarse por medio de Procurador y en caso de carecer de recursos económicos suficientes podrá solicitar la asistencia de la Procuraduría General de la República, tal como lo estipula el Art. 75 del mismo cuerpo legal. Librado en el JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL, DOS: San Salvador, a las nueve horas y treinta y cinco minutos del día veintiocho de julio de dos mil veintitrés.

LIC. NELSON PALACIOS HERNANDEZ Juez Cuarto de lo Civil y Mercantil, Dos LIC. JAVIER JOSE PORTILLO MORALES Secretario. 2a. Publicación (21-22-23-Agosto/2023)

EDICTO

Cruz Elena Guevara Andrade, Notario, del domicilio de la ciudad de San Miguel, y con oficina profesional ubicada en Calle Sirama numero doscientos cinco A, de la ciudad de San Miguel, HAGOSABER: Que por resolución de las nueve horas del día doce de junio del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario la Herencia Intestada que a su defunción, ocurrida en Colonia Esmeralda, calle antigua al río casa número cuatro, en la ciudad y departamento de San Miguel, el día quince de mayo del año dos mil diecisiete, dejó la causante MARIA LEONOR HERNANDEZ DE ALVARENGA, siendo a la fecha de fallecimiento de sesenta y cinco años de edad, casada con el señor Bartolomé Alvarenga, ya fallecido, quien fue del domicilio de la ciudad y departamento de San Miguel, originaria de la Villa de Bolívar, departamento de La Unión, hija de ALISIA BURUCA de JUAREZ, mayor de edad, oficios domésticos y de MIGUEL ANGEL HERNANDEZ, mayor de edad, Jornalero, originarios de Bolívar, municipio del departamento de La Unión, ambos padres sobrevivientes, POR CIENTO MENSUAL, calculados a partir del día cuatro de febrero de dos mil veintidós, hasta su completo pago, transe o remate, y las costas procesales que genere la presente instancia, con fundamento en una Escritura Pública de Mutuo Hipotecario: y por no haber sido posible determinar el paradero del señor JOSE CANDELARIO VÁSQUEZ, se les emplaza por este medio: previniéndose al mismo para que dentro de: plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto en un periódico de circulación diaria y nacional, a la del Diario oficial en su caso, se presente a este Tribunal ubicado en: 79 Av. Sur, Final Av. Cuscatlán, Block "K", Etapa III, Tercer Nivel, Colonia Escalón, San Salvador, a contestar la demanda y a ejercer sus derechos. Si no lo hiciera el proceso continuará sin su presencia y se procederá a nombrarle un Curador Ad Litem, para que lo represente en el mismo, de conformidad al Art. 186 CPCM. Se advierte al demandado que de conformidad al Art. 67 CPCM, todas las actuaciones deberán realizarse por medio de Procurador y en caso de carecer de recursos económicos suficientes podrá solicitar la asistencia de la Procuraduría General de la República, tal como lo estipula el Art. 75 del mismo cuerpo legal. Librado en el JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL, DOS: San Salvador, a las nueve horas y treinta y cinco minutos del día veintiocho de julio de dos mil veintitrés.

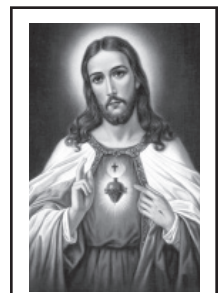
Cruz Elena Guevara Andrade Notario 2a. Publicación (21-22-23-Agosto/2023)

EDICTO

Cruz Elena Guevara Andrade, Notario, del domicilio de la ciudad de San Miguel, y con oficina profesional ubicada en Calle Sirama numero doscientos cinco A, de la ciudad de San Miguel, HAGOSABER: Que por resolución de las ocho horas del día doce de junio del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario la Herencia Intestada que a su defunción, ocurrida en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social de la ciudad y departamento de San Miguel, el día doce de noviembre del año dos mil diecinueve, dejó la causante BARTOLOME ALVARENGA, siendo a la fecha de fallecimiento de setenta años de edad, comerciante, quien fue de domicilio de la ciudad de San Miguel, siendo hijo de Natividad Alvarenga, ya fallecida y de padre ignorado, casado con la señora María Leonor Hemán-

dez de Alvarenga, ya fallecida, de parte de la señora ALICIA JEANNETTE ALVARENGA HERNANDEZ, por si y en calidad de cesionaria de los derechos que le correspondían a los señores Carlos Amílcar Alvarenga Hernández, Roger Mauricio Alvarenga Hernández, Omar David Alvarenga Hernández y José Alberto Alvarenga Hernández, todos hijos del causante Y SE HA CONFERIDO A LA ACEPTANTE LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION INTERINAS DE LASUCESION, con las facultades y restricciones del Curador de la Herencia Yacente; y cita a los que se crean con derecho a la HERENCIA DEFERIDA, para que se presenten a deducirlo, en su Despacho Profesional ubicado en la dirección antes relacionada, dentro de los quince días siguientes, contados a partir de la última publicación del presente edicto. San Miguel, a los doce días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Cruz Elena Guevara Andrade Notario 2a. Publicación (21-22-23-Agosto/2023)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.

Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara me y conducíeme a la gloria celestial Amén. Pedir tres oraciones difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

(Ernesto)

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

No. de Expediente: 2023214689 No. de Presentación: 20230357916 CLASE: 41. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado MAYE ELIZABETH DAMAS COCAR, en su calidad de APODERADO de DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abre: DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: un diseño identificado como PERSONAJES POSPONE Y DISFRUTARAS CARLOS, LAURA, SONIA Y LUIS, que servirá para: AMPARAR: EDUCACION; FORMACION; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES. Clase: 41. La solicitud fue presentada el día nueve de mayo del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento Signos Distintivos; San Salvador, dieciocho de julio del dos mil veintitrés.



Juan Carlos Aguilar Samayoa Registrador Auxiliar 1ª. Publicación (22-24-26-Agosto/2023)

NO. de Expediente: 2023214687 No. de Presentación: 20230357914 CLASE: 41 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado MAYE ELIZABETH DAMAS COCAR, en su calidad de APODERADO de DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abre: DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V., solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: un diseño identificado como EMBAJADOR POSPONE Y DISFRUTARAS MUJER, que servirá para: AMPARAR: EDUCACION; FORMACION; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES. Clase: 41. La solicitud fue presentada el día nueve de mayo del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, doce de junio del dos mil veintitrés.



Juan Carlos Aguilar Samayoa Registrador Auxiliar 1ª. Publicación (22-24-26-Agosto/2023)

No. de Expediente: 2023214684 No. de Presentación: 20230357911 CLASE: 41. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado MAYE ELIZABETH DAMAS COCAR, en su calidad de APODERADO de DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abre: DISTRIBUIDORASALVADOREÑA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA solicitando el registro de MARCADESERVICIOS, consistente en: un diseño identificado como MR. MITO, que servirá para: AMPARAR: EDUCACION FORMACION; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES. Clase: 41. La solicitud fue presentada el día nueve de mayo del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, doce de junio del dos mil veintitrés.



Juan Carlos Aguilar Samayoa Registrador Auxiliar 1ª. Publicación (22-24-26-Agosto/2023)

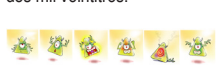
No. de Expediente: 2023214682 No. de Presentación: 20230357909 CLASE: 41, EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER; Que a esta oficina se ha(n) presentado MAYE ELIZABETH DAMAS COCAR, en su calidad de APODERADO ESPECIAL DE DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abre: DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: un diseño identificado como: ADICTIN, que servirá para: AMPARAR: EDUCACION; FORMACION; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES. Clase: 41. La solicitud fue presentada el día nueve de mayo; del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, catorce de julio del dos mil Veintitrés.



Juan Carlos Aguilar Samayoa Registrador Auxiliar 1ª. Publicación (22-24-26-Agosto/2023)

No. de Expediente: 2023214685 No. de Presentación: 20230357912 CLASE: 41. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: que a esta oficina se ha(n) presentado MAYE ELIZABETH DAMAS COCAR, en su calidad de APODERADO ESPECIAL DE DISTRIBUIDORA SALVA-

DOREÑA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abre: DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: diseño Identificado como: PRESIONIX, que servirá para: AMPARAR; EDUCACION; FORMACION, SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES. Clase: 41. La solicitud fue presentada el día nueve de mayo del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento Distintivos. San Salvador, catorce de julio del dos mil veintitrés.



Juan Carlos Aguilar Samayoa Registrador Auxiliar 1ª. Publicación (22-24-26-Agosto/2023)

No. de Expediente: 2023214683 No. de Presentación: 20230357910 CLASE: 41. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado MAYE ELIZABETH DAMAS COCAR, en su calidad de APODERADO ESPECIAL DE DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abre: DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: un diseño identificado como CEREBRITO, que servirá para: AMPARAR: EDUCACION; FORMACION; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES. Clase: 41. La solicitud fue presentada el día nueve de mayo del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador treinta de junio del dos Mil veintitrés.



Juan Carlos Aguilar Samayoa Registrador Auxiliar 1ª. Publicación (22-24-26-Agosto/2023)

No. de Expediente: 2023216592 No. de Presentación: 20230361490 CLASE: 33. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado MAYE ELIZABETH DAMAS COCAR, en su calidad de APODERADO ESPECIAL DE DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abre: DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión RON DE Autor y diseño. Se concede exclusividad sobre la

expresión DE Autor y diseño, no así sobre el elemento denominativo RON, por ser un término de uso común o necesario en el comercio. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: BEBIDAS ALCOHOLICAS (EXCEPTO CERVEZAS). Clase: 33. La solicitud fue presentada el día trece de julio del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciocho de julio de dos mil veintitrés.



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez Registrador Auxiliar 1ª. Publicación (22-24-26-Agosto/2023)

No. de Expediente 2023214688 No. de Presentación: 20230357915 CLASE: 41. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta Oficina se ha(n) presentado MAYE ELIZABETH DAMAS COCAR, en su calidad de APODERADO ESPECIAL DE DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abre: DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: un diseño identificado como: EMBAJADOR POSPONE Y DISFRUTA HOMBRE, que servirá para: AMPARAR: EDUCACION; FORMACION; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES. Clase: 41. La solicitud fue presentada el día nueve de mayo del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, San Salvador, dieciocho de julio del dos mil veintitrés.



Juan Carlos Aguilar Samayoa Registrador Auxiliar 1ª. Publicación (22-24-26-Agosto/2023)

No de expediente: 2023214686 No. de Presentación: 20230357913 CLASE: 41. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a ésta oficina se ha(n) presentada MAYE ELIZABETH DAMAS COCAR, en su calidad de APODERADO ESPECIAL DE DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abre: DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando

el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: diseño identificado como: EMBAJADOR POSPONE Y DISFRUTARAS HOMBRE, que servirá para: AMPARAR: EDUCACION; FORMACION; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES. Clase: 41. La solicitud fue presentada el día nueve de mayo del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, trece de junio del dos mil veintitrés.

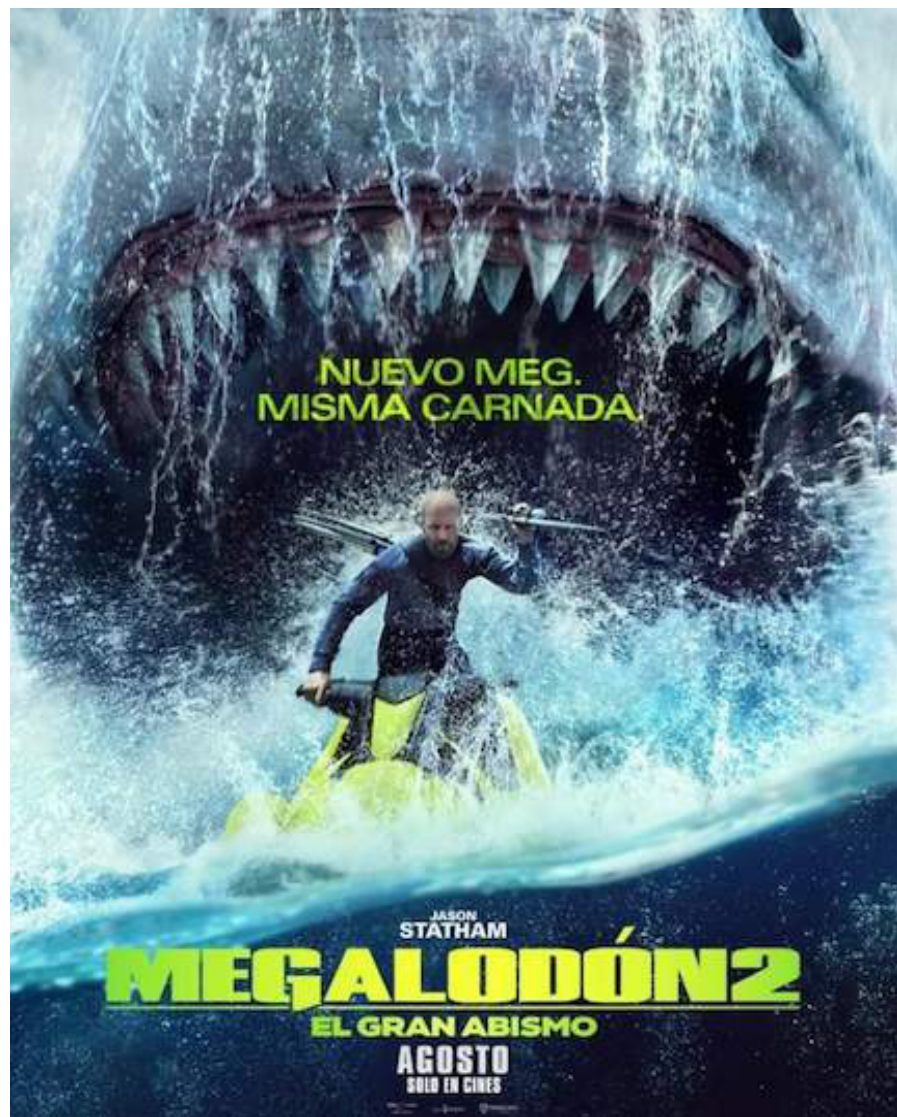


Juan Carlos Aguilar Samayoa Registrador Auxiliar 1ª. Publicación (22-24-26-Agosto/2023)

No. de Expediente : 2023216465 No. de Presentación: 20230361304 CLASE: 35, 37, 39. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JOSE ARNOLDO BRACAMONTE RUGAMAS, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras MUL TIESTACIONES, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS VARIOS EN TIENDAS DE CONVENIENCIA. Clase: 35. Para: AMPARAR: SERVICIOS DE ESTACIONES DE SERVICIOS PARA VEHICULOS (REABASTECIMIENTO y MANTENIMIENTO). Clase: 37. Para: AMPARAR: SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION y TRANSPORTE DE PETROLEO CRUDO: REFINADO, ACEITES CRUDOS, DIESEL, COMBUSTIBLE, ACEITE DE MOTORES, ACEITES LUBRICANTES, COMBUSTIBLE, COMBUSTIBLE DIESEL, COMBUSTIBLE BIODIESEL, GASOLINA, GAS COMBUSTIBLE, LUBRICANTE Y GASES, ADITIVOS NO QUIMICOS PARA GASOLINA. Clase: 39. La solicitud fue presentada el día once de julio del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, catorce de julio del dos mil veintitrés.

MULTIESTACIONES

Juan Carlos Aguilar Samayoa Registrador Auxiliar 1a. Publicación (22-24-26 Agosto/2023)



## MULTICINEMA, TU MEJOR OPCIÓN



## Hinata Miyazawa y Salma Paralluelo entre las estrellas más destacadas del Mundial Femenino 2023

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

Sin lugar a duda, el Mundial Femenino de Fútbol Australia y Nueva Zelanda 2023 fue uno de los principales escenarios donde las mejores estrellas a escala mundial brillaron, entre ellas destacó Hinata Miyazawa ganadora de la Bota de Oro de la copa del mundo y Salma Paralluelo, la ganadora de la Champions League que fue galardonada el premio FIFA a la Mejor Jugadora Joven.

La nipona Hinata Miyazawa fue la estrella de goleo en la edición 2023 de la competencia femenina. La jugadora del Mynavi Sendai marcó cinco goles.

En primera instancia convirtió un doblete ante Zambia, también marcó doblete ante España y el quinto lo generó ante la selección de Noruega, todo ello en la fase de grupos.

La segunda goleadora del mundial fue Alexandra Popp de la selección



Hinata Miyazawa es galardonada con la Bota de Oro en el Mundial Femenino 2023 tras marcar 5 goles en la competencia.

FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

de Alemania, con cuatro goles, además Amanda Ilestedt de Suecia, Jill Roord de Países Bajos y Kididiatou Diani de Francia, con la misma cantidad.

Por otra parte la centrocampista española Aitanata Bonmati fue elegida como la mejor jugadora del torneo, fue protagonista de tres goles y dos asistencias durante el evento deportivo tras una serie de actuaciones excepcionales para la

roja. La inglesa Mari Earps fue laureada con el Guante de oro de la FIFA, pues, mantuvo su portería a cero en tres ocasiones y destacó en gran medida en el número de paradas de mérito incluido el penal en la gran final de La española Jenny hermoso.

Otra de las figuras más destacadas fue Salma Paralluelo, de España, la atleta de 19 años que ha roto esquemas dentro de

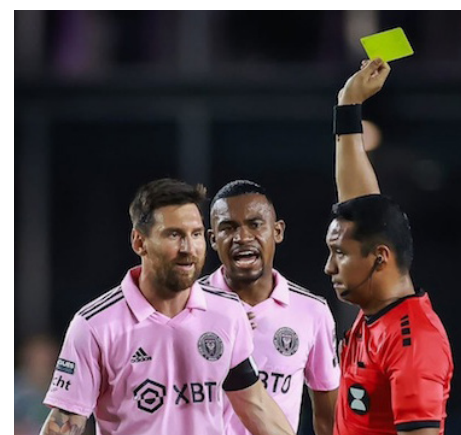
diferentes disciplinas.

Paralluelo fue galardonada con el Premio a la Mejor Jugadora Joven de la FIFA, y fue una de las figuras más importantes del cuadro de la selección roja, ya que en los cuartos de final le dio el pase de la victoria a España en el partido contra Países Bajos.

La jugadora de 19 años fue la benjamín del torneo, y durante años practicó dos deportes, el fútbol y el atletismo, pero luego de ello decidió dedicarse únicamente al balonpié. En 2022 fichó con el Barcelona Femenil pero antes de ello obtuvo varios récords mundiales en otras disciplinas.

Entre los diversos palmarés de Paralluelo están el mundial Sub 20 de 2022, mundial sub-17, el récord de España de 400 metros vallas y relevos en la categoría sub 18, el Premio Princesa Leonor a la deportista menor de 18 años más destacada, el oro en el Festival Olímpico de la juventud europea en 400 mil metros de vallas y revelo.

## Iván Barton dirigirá en la Súperliga de Arabia Saudita



Iván Barton es invitado a dirigir un partido en la Súperliga de Arabia Saudita. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

El referí salvadoreño Iván Barton sigue brillando a escala internacional con sus destacadas participaciones en las mejores ligas, pero esta vez el árbitro que partici-

pó en el Mundial de Catar 2022, recibió la invitación de Arabia Saudita para participar en la Saudí Pro League, una de las ligas que se ha puesto en el ojo público por fichar a jugadores de la élite.

Barton continúa abriendo paso en la élite y en esta ocasión viajará a Arabia Saudita para ser el referí principal en uno de los encuentros del fútbol de la región como invitado especial, luego de la destacada participación que tuvo en la League Cup en el partido donde ahora limita Lionel Messi, el Inter de Milán.

En los últimos meses el fútbol árabe se ha hecho de un lugar en la vista pública del fútbol, con el fichaje de figuras como Cristiano Ronaldo, Karim Benzema, Neymar Jr. N'Golo Kanté, entre otros. Pero el salvadoreño está acostumbrado a participar en grandes competencias, ya que hay que recordar que tuvo una participación importante en el Mundial del año pasado en el cual fue el árbitro principal.



El seleccionado Leonardo Menjivar jugará en Alajuelense de Costa Rica por tres torneos cortos.

FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

## Leonardo Menjivar vestirá los colores de Alajuelense de Costa Rica

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

Medios nacionales e internacionales confirmaron que la joven estrella salvadoreña, Leonardo Menjivar, llegó aún acuerdo para vestir los colores de la Liga Deportiva Alajuelense de Costa Rica, por un período de tres torneos cortos, luego de que Chalatenango llegó a un acuerdo con el club tico por el seleccionado.

Hace algunas semanas se dio a conocer del interés del club tico por el ex-

tremo salvadoreño y ante la liberación del jugador por parte de Chalatenango, Menjivar limitará la próxima temporada en la liga costarricense por un año ante la negociación de los derechos de formación entre el club salvadoreño y el costarricense.

Hay que recordar que Chalatenango fue el equipo que descendió en el Torneo Clausura 2023, posterior a ello también bajó de categoría al no inscribirse a la liga de plata, y tampoco jugará en esta temporada en ninguno de los torneos del país debido a la insolvencia que tiene con los jugadores.